



Exped

DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO N.º: DT-2015-009/4-CM

SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE

TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE.

PRESTADOR DE SERVICIOS: TRANSPORTES UNIDOS DE  
COMUNEROS Y EJIDATARIOS DE TLALPAN S. DE P.R. DE R.L.

ORDEN DE SERVICIO: 0002

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3252

Recibido: Original  
Felipe Nava Mancera  
Mif

CUARTO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO DT-2015-009, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVÉS DE SU ÓRGANO POLÍTICO ADMINISTRATIVO EN TLALPAN, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA DELEGACIÓN”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRATIVA E INFORMÁTICA Y ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, CON LA ASISTENCIA DE CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y POR LA OTRA LA PERSONA MORAL DENOMINADA TRANSPORTES UNIDOS DE COMUNEROS Y EJIDATARIOS DE TLALPAN S. DE P.R. DE R.L., A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL, EL C. FELIPE NAVA MANCERA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

-----ANTECEDENTES-----

1.- CON FECHA 02 DE ENERO DEL 2015, “LA DELEGACIÓN” Y “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, CELEBRARON EL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO DT-2015-009, CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE”, QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA SURTIENDO SUS EFECTOS LEGALES RESPECTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE EN EL MISMO SE PACTARON.

2.- “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” DEL CONTRATO NÚMERO DT-2015-009 ES LA PERSONA MORAL DENOMINADA TRANSPORTES UNIDOS DE COMUNEROS Y EJIDATARIOS DE TLALPAN S. DE P.R. DE R.L.”

3.- CON FECHA 01 DE MAYO DE 2015, “LA DELEGACIÓN” Y “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, CELEBRARON EL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO DT-2015-009, CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE”, MODIFICANDOSE EL ANEXO DOS Y LOS APARTADOS II, III Y IV DEL ANEXO UNO DEL CONTRATO EN COMENTO.

4.- CON FECHA 24 DE AGOSTO DE 2015, “LA DELEGACIÓN” Y “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, CELEBRARON EL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO DT-2015-009, CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE”, MODIFICANDOSE EL APARTADO III DEL ANEXO UNO DEL CONTRATO EN COMENTO.

5.- CON FECHA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015, “LA DELEGACIÓN” Y “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, CELEBRARON EL TERCER CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NÚMERO DT-2015-009, CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE “ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE”



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No.: DT-2015-009/4-CM  
SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE  
TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE.  
PRESTADOR DE SERVICIOS: TRANSPORTES UNIDOS DE  
COMUNEROS Y EJIDATARIOS DE TLALPAN S. DE P.R. DE R.L.  
ORDEN DE SERVICIO: 0002  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3252

MODIFICANDOSE LA CLÁUSULA SEGUNDA, LA CLÁUSULA DÉCIMA Y EL APARTADO I DEL ANEXO UNO DEL CONTRATO EN COMENTO. -----

6.- EN LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO, SE ESTIPULA QUE “LA DELEGACIÓN” PAGARÁ A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO OBJETO DEL CONTRATO ABIERTO EN COMENTO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE \$422.24 (CUATROCIENTOS VEINTIDÓS PESOS 24/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y HASTA LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$15,000,000.00 (QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. -----

7.- EN LA CLÁUSULA DÉCIMA SE ESTABLECIÓ QUE LA VIGENCIA DEL CONTRATO SERÁ DEL 02 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2015.-----

----- D E C L A R A C I O N E S -----

I.- DECLARA “LA DELEGACIÓN” A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE:-----

I.1.- QUE RATIFICA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS PARTES LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO NÚMERO DT-2015-009, ASÍ COMO DE SU PRIMERO Y SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO, RELATIVO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE “ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE”, TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS, ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.-----

I.2.- LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO SE REALIZA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ESTE ÚLTIMO EN SU PARTE CONDUcente ESTABLECE QUE CUALQUIER MODIFICACIÓN A LOS CONTRATOS DEBERÁ CONSTAR POR ESCRITO Y SERÁN SUSCRITOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE LOS HAYAN HECHO O POR QUIENES LOS SUSTITUYAN.-----

II.- DECLARA “EL PRESTADOR DE SERVICIOS”, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTE LEGAL:-----

II.1.- QUE RATIFICA TODAS Y CADA UNA DE LAS DECLARACIONES EFECTUADAS EN EL CONTRATO NÚMERO DT-2015-009, ASÍ COMO DE SU PRIMERO Y SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO, CONSISTENTE EN LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE “ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE”, TODA VEZ QUE LAS MANIFESTACIONES VERTIDAS EN ELLAS, ASÍ COMO SUS DATOS GENERALES Y ESPECÍFICOS NO HAN CAMBIADO.-----

III.- DECLARAN AMBAS PARTES:-----

III.1.- QUE EN ESTE ACTO SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA PERSONALIDAD QUE OSTENTAN Y LA CAPACIDAD LEGAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA PARA CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.-----



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No.: DT-2015-009/4-CM  
SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE  
TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE.  
PRESTADOR DE SERVICIOS: TRANSPORTES UNIDOS DE  
COMUNEROS Y EJIDATARIOS DE TLALPAN S. DE P.R. DE R.L.  
ORDEN DE SERVICIO: 0002  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3252

III.2.-QUE MANIFIESTAN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE EN ESTE CONVENIO NO EXISTE  
DOLO, LESIÓN, NI MALA FE Y QUE LO CELEBRAN DE ACUERDO CON SU LIBRE VOLUNTAD. -----

III.3.-ASIMISMO, RATIFICAN LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS CONTENIDAS EN  
EL PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO DT-2015-009/1-CM Y SU SEGUNDO CONVENIO  
MODIFICATORIO NÚMERO DT-2015-009/2-CM DERIVADO DEL CONTRATO NÚMERO DT-2015-009,  
RELATIVO A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE “ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE TIPO PIPA  
PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE”, YA QUE A LA FECHA SE ENCUENTRA SURTIENDO  
SUS EFECTOS LEGALES RESPECTO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES QUE EN EL MISMO SE  
PACTARON. -----

CLÁUSULAS -----

PRIMERA.- LAS PARTES CONVIENEN QUE LA PRESENTE MODIFICACIÓN DEJA SIN EFECTO EL  
TERCER CONVENIO MODIFICATORIO, SUSCRITO EL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2015 EN LAS  
CLÁUSULAS Y APARTADOS QUE SE MODIFICARON. -----

SEGUNDA.- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y  
67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CLÁUSULA SEGUNDA DEL  
CONTRATO ABIERTO NÚMERO DT-2015-009, QUE A LA LETRA DICE: -----

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO. -----

LA DELEGACIÓN” PAGARÁ A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO  
OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, LA CANTIDAD DE MÍNIMA DE \$422.24 (CUATROCIENTOS  
VEINTIDÓS PESOS 24/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y HASTA LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$15,000,000.00  
(QUINCE MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO. -----

LOS PRECIOS OFERTADOS POR “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA  
DEL CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE “LA DELEGACIÓN”. -----

”

QUE A LA LETRA DEBE DECIR: -----

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO. -----

LA DELEGACIÓN” PAGARÁ A “EL PRESTADOR DE SERVICIOS” POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO  
OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO ABIERTO, LA CANTIDAD MÍNIMA DE \$422.24 (CUATROCIENTOS  
VEINTIDÓS PESOS 24/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO Y HASTA LA CANTIDAD MÁXIMA DE \$9,575,356.42 (NUEVE  
MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 42/100 M.N.)  
I.V.A. INCLUIDO. -----



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No.: DT-2015-009/4-CM

SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE

TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE.

PRESTADOR DE SERVICIOS: TRANSPORTES UNIDOS DE  
COMUNEROS Y EJIDATARIOS DE TLALPAN S. DE P.R. DE R.L.

ORDEN DE SERVICIO: 0002

PARTIDA PRESUPUESTAL: 3252

LOS PRECIOS OFERTADOS POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS" SERÁN FIJOS DURANTE LA VIGENCIA  
DEL CONTRATO Y A ENTERA SATISFACCIÓN DE "LA DELEGACIÓN".

..."

TERCERA.- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y  
67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, EL ANEXO UNO DEL CONTRATO  
DT-2015-009, EN SU APARTADO DENOMINADO "I. ESPECIFICACIONES, DESCRIPCIÓN, UNIDAD,  
CANTIDAD Y MONTO DEL SERVICIO", QUE A LA LETRA DICE:

"ANEXO UNO

PART.	CONCEPTO	CANTIDAD (M3)		IMPORTE	
		MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA
1	ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE.	8	284,198	\$364.00	\$12,931,034.48
DESGLOSE DE IMPORTE					
		SUBTOTAL:		\$364.00	\$12,931,034.48
		I.V.A.		\$58.24	\$2,068,965.52
		TOTAL:		\$422.24	\$15,000,000.00

..."

A LA LETRA DEBE DECIR: -----

"ANEXO ÚNICO

PART.	CONCEPTO	CANTIDAD (M3)		IMPORTE	
		MÍNIMA	MÁXIMA	MÍNIMA	MÁXIMA
1	ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE.	8	181,420	\$364.00	\$8,254,617.60
DESGLOSE DE IMPORTE					
		SUBTOTAL:		\$364.00	\$8,254,617.60
		I.V.A.		\$58.24	\$1,320,738.82
		TOTAL:		\$422.24	\$9,575,356.42



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No.: DT-2015-009/4-CM  
SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE  
TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE.  
PRESTADOR DE SERVICIOS: TRANSPORTES UNIDOS DE  
COMUNEROS Y EJIDATARIOS DE TLALPAN S. DE P.R. DE R.L.  
ORDEN DE SERVICIO: 0002  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3252

..."

**TERCERA.**- LAS PARTES CONVIENEN QUE LA DISMINUCIÓN EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, ES POR LA CANTIDAD DE \$5,424,643.58 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 58/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, POR LO QUE EL IMPORTE TOTAL A LA CANTIDAD MÁXIMA ES DE \$9,575,356.42 (NUEVE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 42/100 M.N.), I.V.A. INCLUIDO, HACIENDO MENCIÓN QUE LAS CONDICIONES DEL CONTRATO NÚMERO DT-2015-009 SE MANTIENEN IGUAL A LAS INICIALMENTE PACTADAS.

**CUARTA.**- LAS PARTES CONVIENEN EN MODIFICAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 65 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CLÁUSULA DÉCIMA DEL CONTRATO ABIERTO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DT-2015-009, QUE A LA LETRA DICE:-----

“

DÉCIMA.- VIGENCIA.

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 02 DE ENERO AL 31 DE OCTUBRE DEL 2015.

..."

QUE A LA LETRA DEBE DECIR:-----

“

DÉCIMA.- VIGENCIA.

LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL 02 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015.

..."

**QUINTA.**- LAS PARTES MANIFIESTAN QUE LAS DEMÁS CONDICIONES DEL CONTRATO NÚMERO DT-2015-009, ASÍ COMO DE SU PRIMERO Y SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO, SE MANTIENEN IGUAL A LAS INICIALMENTE PACTADAS, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LOS ANEXOS UNO Y DOS, EN LOS APARTADOS QUE NO FUERON MODIFICADOS.

**SEXTA.**- LAS PARTES CONVIENEN EN QUE TODAS LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO ORIGINAL DE FECHA 02 DE ENERO DE 2015, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN EL PRIMERO Y SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO ORIGINAL, QUE NO SE OPONGAN A LAS CLÁUSULAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, SEGUIRÁN SURTiendo LOS EFECTOS CORRESPONDIENTES.



DELEGACIÓN TLALPAN  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES

CONVENIO MODIFICATORIO No.: DT-2015-009/4-CM  
SERVICIO: ARRENDAMIENTO DE CARROS-TANQUE  
TIPO PIPA PARA EL TRANSPORTE DE AGUA POTABLE.  
PRESTADOR DE SERVICIOS: TRANSPORTES UNIDOS DE  
COMUNEROS Y EJIDATARIOS DE TLALPAN S. DE P.R. DE R.L.  
ORDEN DE SERVICIO: 0002  
PARTIDA PRESUPUESTAL: 3252

ENTERADAS LAS PARTES DEL CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL DEL PRESENTE CONTRATO, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD AL CALCE Y RUBRICAN AL MARGEN EN TODAS Y CADA UNA DE LAS FOJAS QUE INTEGRAN ESTE CONVENIO MODIFICATORIO, TOMANDO ASÍ EL CARÁCTER DE DOCUMENTO LEGAL Y OFICIAL.

SIN NADA MÁS QUE HACER CONSTAR, SE FIRMA EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO, EL DÍA 15 DE OCTUBRE DEL 2015, FIRMÁNDOLO EN CINCO TANTOS QUIENES EN ÉL INTERVINIERON, EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA DELEGACIÓN TLALPAN, UBICADA EN CALLE CALVARIO NÚMERO 61, COLONIA TLALPAN CENTRO, DELEGACIÓN TLALPAN, CÓDIGO POSTAL 14000, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

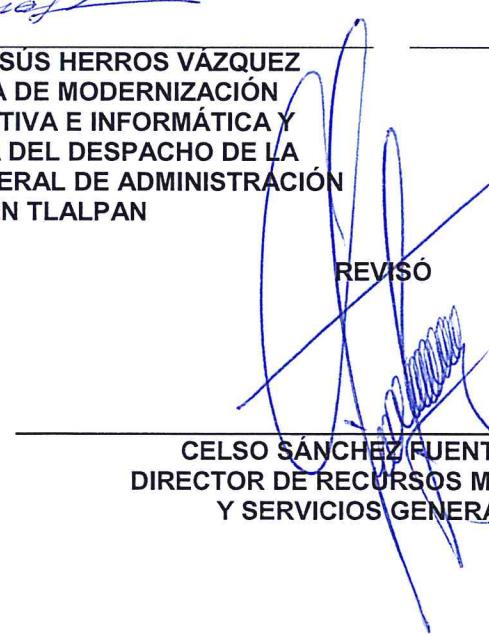
POR "LA DELEGACIÓN"

POR "EL PRESTADOR DE SERVICIOS"  
TRANSPORTES UNIDOS DE COMUNEROS Y  
EJIDATARIOS DE TLALPAN, S. DE P.R. DE  
R.L.

  
MARÍA DE JESÚS HERROS VÁZQUEZ  
DIRECTORA DE MODERNIZACIÓN  
ADMINISTRATIVA E INFORMÁTICA Y  
ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA  
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN  
EN TLALPAN

  
C. FELIPE NAVA MANCERA  
REPRESENTANTE LEGAL

REVISÓ

  
CELSO SÁNCHEZ FUENTEVILLA  
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES